



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 177  
Año XXVII  
Legislatura VII  
16 de noviembre de 2009

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación  
de enmiendas al Proyecto de Ley  
por el que se modifica parcialmente  
la Ley 6/2003, de 27 de febrero,  
del Turismo de Aragón ..... 11268

Prórroga del plazo de presentación  
de enmiendas al Proyecto de Ley de protección  
contra la contaminación acústica  
de Aragón ..... 11268

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud . . . . . 11268

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo . . . . . 11269

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 311/09, sobre el apoyo a las movilizaciones del sector agrario del 20 y 21 de noviembre . . . . . 11269

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 206/09, sobre los juicios penales en Calatayud, pasa a tramitarse ante el Pleno . . . . . 11269

Proposición no de Ley núm. 317/09, sobre la misión militar española en Afganistán . . . . . 11270

Proposición no de Ley núm. 318/09, sobre la reapertura de la línea internacional del Canfranc . . . . . 11271

Proposición no de Ley núm. 319/09, sobre el tramo Zaragoza-Sagunto del futuro corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. . . . . 11271

Proposición no de Ley núm. 323/09, sobre un acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza . . . . . 11272

Proposición no de Ley núm. 324/09, sobre ayudas para paliar los daños de los incendios e inundaciones ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma . . . . . 11273

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 316/09, sobre reducción de la carga financiera de los municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . . 11273

Proposición no de Ley núm. 320/09, sobre el grado completo de Medicina en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . . 11274

Proposición no de Ley núm. 321/09, sobre el criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . . 11275

Proposición no de Ley núm. 322/09, sobre Azajer y la ludopatía en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. . . . . 11276

Proposición no de Ley núm. 325/09, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 16/2006, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . . 11277

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud . . . . . 11278

##### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/09, sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón . . . . . 11278

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/09, sobre los gastos íntegros de la recogida de cadáveres . . . . . 11278

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 177/09, sobre creación de una unidad de asesoramiento y apoyo frente al sobreendeudamiento . . . . . 11278

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 191/09, sobre la creación de un centro de realidad virtual y multimedia . . . . . 11279

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 261/09, sobre ampliación de la planta judicial y personal de refuerzo en la jurisdicción penal. . . . . 11279

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 264/09, sobre la creación de órganos en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ..... 11279

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 287/09, sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel ..... 11279

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 83/09, relativa a la depuración de aguas ..... 11280

Interpelación núm. 84/09, relativa a las especies protegidas ..... 11280

Interpelación núm. 85/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas ..... 11280

Interpelación núm. 86/09, relativa a la política general sobre el sector de los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 11281

Interpelación núm. 87/09, relativa a la política general respecto de la Función Pública ..... 11281

Interpelación núm. 88/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de servicios sociales ..... 11282

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias ..... 11282

Moción núm. 50/09, dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo ..... 11283

Moción núm. 53/09, dimanante de la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón ..... 11284

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 51/09, dimanante de la Interpelación núm. 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior ..... 11284

Moción núm. 52/09, dimanante de la Interpelación núm. 60/09, relativa a formación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 11285

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1755/09, relativa al inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis (Huesca) ..... 11285

Pregunta núm. 1756/09, relativa al futuro del Hotel de Arguis (Huesca) ..... 11285

Pregunta núm. 1789/09, relativa al puente de Valderrobres ..... 11286

Pregunta núm. 1793/09, relativa a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras requeridas para Gran Scala ..... 11286

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1759/09, relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 11287

Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 11287

Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 11288

Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 11288

Pregunta núm. 1763/09, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 11289

Pregunta núm. 1764/09, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 11289

Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 11290

Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . . . 11291

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón . . . . . 11291

Pregunta núm. 1725/09, relativa a los cambios de horario en los trenes regionales trayecto Zaragoza-Canfranc y regreso. . . . . 11291

Pregunta núm. 1726/09, relativa a la red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza. . . . . 11292

Pregunta núm. 1727/09, relativa al Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la Ciudad del Agua de Ejea, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . . 11292

Pregunta núm. 1728/09, relativa al Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza. . . . . 11293

Pregunta núm. 1729/09, relativa al Museo del Agua del Río Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . . 11293

Pregunta núm. 1730/09, relativa a las actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . 11294

Pregunta núm. 1731/09, relativa a la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11294

Pregunta núm. 1732/09, relativa a la adecuación de la Residencia de Panticosa, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11295

Pregunta núm. 1733/09, relativa a la adecuación de la Central de Alquézar, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11295

Pregunta núm. 1734/09, relativa a la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11295

Pregunta núm. 1735/09, relativa al «Circuito Joaquín Costa: lugares costistas», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11296

Pregunta núm. 1736/09, relativa al plan especial «Municipios por el Agua», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11296

Pregunta núm. 1737/09, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . . 11297

Pregunta núm. 1738/09, relativa a «Los Caminos del Agua y las Hoces del Mijares», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . . 11297

Pregunta núm. 1739/09, relativa a la puesta en valor del acueducto romano Albarracín-Gea-Cella, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . . 11297

Pregunta núm. 1740/09, relativa a las principales obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . . 11298

- Pregunta núm. 1741/09, relativa al presupuesto destinado a servicios sanitarios concertados ..... 11298
- Pregunta núm. 1742/09, relativa al presupuesto destinado a Atención Primaria y Atención Especializada ..... 11299
- Pregunta núm. 1743/09, relativa a la realización de densitometrías óseas en el Salud ..... 11299
- Pregunta núm. 1744/09, relativa a la derivación de densitometrías óseas desde el Salud a centros sanitarios privados .. 11299
- Pregunta núm. 1745/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Gúdar-Javalambre ..... 11300
- Pregunta núm. 1746/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Hoya de Huesca ..... 11301
- Pregunta núm. 1747/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Jacetania ..... 11301
- Pregunta núm. 1748/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Litera ..... 11302
- Pregunta núm. 1749/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Sierra de Albarracín ..... 11302
- Pregunta núm. 1750/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Tarazona y el Moncayo ..... 11303
- Pregunta núm. 1751/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Valdejalón ..... 11303
- Pregunta núm. 1752/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Jiloca ... 11304
- Pregunta núm. 1753/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos ..... 11304
- Pregunta núm. 1754/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Aranda ..... 11305
- Pregunta núm. 1757/09, relativa a la redacción del proyecto de la reforma integral de la Hospedería de Arguis (Huesca) ..... 11305
- Pregunta núm. 1758/09, relativa a ejecución presupuestaria del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ..... 11306
- Pregunta núm. 1765/09, relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, a través del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga ..... 11306
- Pregunta núm. 1766/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe ..... 11307
- Pregunta núm. 1767/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Cariñena ..... 11307
- Pregunta núm. 1768/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Belchite ..... 11308
- Pregunta núm. 1769/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Cuencas Mineras ..... 11309
- Pregunta núm. 1770/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias

- y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Maestrazgo ..... 11309
- Pregunta núm. 1771/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Matarraña ..... 11310
- Pregunta núm. 1772/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Los Monegros ..... 11310
- Pregunta núm. 1773/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Zaragoza, excluida Zaragoza capital ..... 11311
- Pregunta núm. 1774/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro ..... 11311
- Pregunta núm. 1775/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro ..... 11312
- Pregunta núm. 1776/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Ribagorza ..... 11313
- Pregunta núm. 1777/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Sobrarbe ..... 11313
- Pregunta núm. 1778/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Somontano de Barbastro ..... 11314
- Pregunta núm. 1779/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Alto Gállego ..... 11314
- Pregunta núm. 1780/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2009 ..... 11315
- Pregunta núm. 1781/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de noviembre de 2009 ..... 11315
- Pregunta núm. 1782/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009 ..... 11316
- Pregunta núm. 1783/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009 ..... 11316
- Pregunta núm. 1784/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009 ..... 11317
- Pregunta núm. 1787/09, relativa a la adjudicación del proyecto de restauración de las pinturas murales de Francisco de Goya en la Cartuja de Aula Dei, de Zaragoza ..... 11317
- Pregunta núm. 1788/09, relativa a la financiación, por parte de la empresa privada, de los Festivales en Aragón 2009 ..... 11318
- Pregunta núm. 1790/09, relativa a cursos de preparación al acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior ..... 11318
- Pregunta núm. 1791/09, relativa a atención al alumnado con trastornos de conducta ..... 11318
- Pregunta núm. 1792/09, relativa a la adaptación de la Ley 2/2009, de 31 de marzo (BOE de 1 de abril) ..... 11319
- Pregunta núm. 1794/09, relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de las empresas Copueyo y su filial Euroconen ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca ..... 11319
- Pregunta núm. 1795/09, relativa a medidas previstas para preservar la viabilidad de las empresas Copueyo y su filial Euroconen ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca ..... 11320

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 11320

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo..... 11320

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo..... 11321

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 11321

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ..... 11321

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón (publicado en el BOCA núm. 171, de 27 de octubre de 2009) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de diciembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección contra la contaminación acústica de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección contra la contaminación acústica de Aragón (publicado en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 30 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que el pie diabético es una de las complicaciones más comunes de la enfermedad diabética y de que tanto su detección precoz como su seguimiento son factores fundamentales para lograr un descenso significativo en el número de amputaciones, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, previo sometimiento a la aprobación por parte de la Comisión de Evaluación de la Cartera de Servicios, se incluya, en el plazo máximo de seis meses, en el Plan Integral de Atención a la Diabetes la prestación gratuita del cuidado podológico que precisen las personas diabéticas por su enfermedad.

2. Elaborar y distribuir material informático con recomendaciones generales para el conocimiento del pie diabético y sobre los cuidados que requiere.»

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

La Presidenta de la Comisión de Sanidad  
MONTERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

## **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar la dotación presupuestaria para el mantenimiento y ampliación de las redes antigranizo con fondos procedentes del Programa de Desarrollo Rural, habida cuenta de las carencias y retrasos en los pagos de las indemnizaciones por siniestros a la agricultura por parte de Agroseguros y la necesidad de incrementar la protección de nuestras cosechas.

2. Estudiar el establecimiento de medidas complementarias para la cobertura de los riesgos que sufren nuestros agricultores y ganaderos.»

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de la Comisión Agraria  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

## **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 311/09, sobre el apoyo a las movilizaciones del sector agrario del 20 y 21 de noviembre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 311/09, sobre el apoyo a las movilizaciones del sector agrario del 20 y 21 de noviembre, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 311/09, sobre el apoyo a las movilizaciones del sector agrario del 20 y 21 de noviembre, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la preocupante situación del sector agrario y de la importancia del mismo y de nuestra agroindustria para el devenir de todo nuestro territorio, declaran su apoyo expreso a las movilizaciones que han convocado unitariamente las organizaciones agrarias para los días 20 y 21 de noviembre próximos, e instan al Gobierno de Aragón a respaldar y apoyar las demandas del sector agropecuario al igual que se hace con otros sectores estratégicos de nuestra comunidad.»

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de la Comisión Agraria  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **La Proposición no de Ley núm. 206/09, sobre los juicios penales en Calatayud, pasa a tramitarse ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 206/09, sobre los juicios penales en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 155, de 29 de junio de 2009, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Proposición no de Ley núm. 317/09, sobre la misión militar española en Afganistán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 317/09, sobre la misión militar española en Afganistán, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la misión militar española en Afganistán, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

### ANTECEDENTES

El Gobierno Central ha decidido ampliar el contingente de tropas españolas en Afganistán a pesar de que es cada vez más evidente que Afganistán vive bajo condiciones de ocupación militar y de guerra.

Ni se está reconstruyendo el país. Ni se ha llevado la democracia a Afganistán. Ni se ha conseguido que las mujeres afganas tengan uno solo de los derechos que la comunidad internacional reconoce a las personas. La ocupación solo trae más muertos, tanto entre la población afgana como entre las tropas ocupantes.

Los mismos motivos que existían para retirar las tropas de Irak en 2004 se aplican al caso afgano hoy. Pero lejos de retirarse de Afganistán, el gobierno español participa cada vez más en la ocupación. El envío de 220 soldados más y el hecho de asumir el mando del aeropuerto de Kabul son solo los ejemplos más recientes de esta deriva.

El gobierno intenta, en todo momento y contra toda evidencia, presentar al ejército español como a una ONG, y disfrazar la ocupación de misión humanitaria. A pesar de todo, la mayoría de la opinión pública en el Estado español sigue oponiéndose a la actual presencia militar en Afganistán. Solo el 3% de la pobla-

ción (y solo el 1% de las mujeres) apoya la política del gobierno de enviar más tropas. Un 41% defiende la retirada (subiendo a un 47% entre las mujeres), y otro 19% favorece una reducción del contingente.

Reclamamos la atención sobre esta guerra sin olvidarnos de los otros problemas actuales y urgentes de un mundo afligido por las crisis económica y ecológica. Estas crisis están íntimamente relacionadas con la guerra en Oriente Medio. Los enormes gastos militares —nunca justificables— ahora además restan recursos a fines sociales, como la protección de los parados y paradas, inversión productiva pública, mantenimiento y mejora de los servicios públicos o el apoyo a las personas sin trabajo y a sus familias.

Sabemos, como todo el mundo sabe, que estas guerras y ocupaciones son fruto de una economía basada en el petróleo, que es la causa principal del cambio climático.

También somos conscientes de que la reputación del Estado español está en juego en Afganistán. Con su participación en la ocupación, el gobierno español busca mejorar su imagen en la OTAN y el G20. Creemos que su reputación internacional ganaría mucho más si defendiese los principios de paz, y retirase las tropas, al igual que hizo en Irak en 2004. Si esto es incompatible con la participación en la OTAN, entonces es un motivo más para retirarse de esta alianza bélica, que debería disolverse de todas formas.

En cualquier caso venimos reclamando un debate a fondo y en toda su complejidad, en sede parlamentaria, sobre las características de la misión española en Afganistán, sobre sus objetivos y sus límites, sobre sus costes económicos y sus resultados, sobre la seguridad de nuestras tropas y fundamentalmente, sobre el establecimiento de un calendario de retirada militar para concentrar nuestra política de paz en la búsqueda de soluciones diplomáticas y en la reconstrucción y el desarrollo de la población civil afgana.

Este debate se está produciendo a escala internacional y muy especialmente en los parlamentos nacionales de los países implicados, en los que los gobiernos están viendo cuestionada la participación de sus respectivas Fuerzas Armadas.

Por todo ello se formula la siguiente,

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central solicitándole:

1. Que, en relación con Afganistán, desarrolle iniciativas internacionales para buscar una estrategia civil y política regional que favorezca la estabilidad, la reconstrucción y la reconciliación interna en Afganistán.

2. Mantener una clara diferenciación de la acción de seguridad y reconstrucción (ISAF) de la Operación Libertad Duradera, evitando toda confusión que deje a nuestras tropas en tierra de nadie o modifique su misión.

3. Abrir una reflexión y promover un debate a fondo en el Congreso de los Diputados sobre los resultados de la misión militar española en Afganistán, sus objetivos y sus límites, sus costes económicos para el Estado; sobre la seguridad de nuestras tropas y fundamentalmente sobre la continuidad de la misión o la re-

tirada con un calendario que debe empezar a principios del año 2010.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 318/09, sobre la reapertura de la línea internacional del Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 318/09, sobre la reapertura de la línea internacional del Canfranc, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura de la línea internacional del Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los sectores de la sociedad aragonesa han reclamado, en múltiples ocasiones, la necesidad de crear o adecuar los pasos fronterizos a través del Pirineo central, con el fin de aprovechar nuestra ubicación geográfica, así como para facilitar la permeabilidad de los Pirineos, de manera que estos, paradójicos del siglo XXI, no sigan siendo la última barrera montañosa en la Unión Europea.

Así, han sido numerosas las iniciativas parlamentarias que han exigido el incremento de los enlaces viarios y ferroviarios a través de esta cordillera, especialmente, en la necesidad de la reapertura de la línea internacional ferroviaria del Canfranc, que lleva cerrada desde el año 1970.

En el próximo año, durante el primer semestre, el Gobierno de la Nación ejerce la Presidencia de la Unión Europea y, en aras de plasmar el principio básico de libre circulación de personas y mercancías en su

territorio, como también de resolver un asunto estratégico en las comunicaciones internacionales, las cuestiones de comunicaciones transfronterizas por el Pirineo aragonés, concretamente el Canfranc, deben de estar permanentemente en sus agendas, al objeto de que sean declaradas como ejes prioritarios y de interés europeo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación que, con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea, en el primer semestre del año 2010, incluya en la agenda de trabajo de las correspondientes Comisiones, como objetivo fundamental e imprescindible en materia de las comunicaciones transpirenaicas centrales, la reapertura de la línea internacional de ferrocarril del Canfranc, declarándola como eje prioritario y de interés europeo y fijando los calendarios de su ejecución y financiación.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 319/09, sobre el tramo Zaragoza-Sagunto del futuro corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 319/09, sobre el tramo Zaragoza-Sagunto del futuro corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al tramo Zaragoza-Sagunto del futuro corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuatro años después de que el Gobierno de la Nación aprobara el Plan de Actuaciones Específico de Teruel, el Ministro de Fomento ha presentado los resultados del estudio funcional del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, que conectaría, mediante una línea de altas prestaciones y tráfico mixto, el eje Mediterráneo con el Cantábrico. Sin embargo, el responsable máximo de esta infraestructura no ha ofrecido ni plazos ni financiación.

Aún con la inexistencia de estos, es necesario el impulso preferente del tramo entre Zaragoza y Sagunto, por encontrarse, en el momento actual, mucho más retrasado que el resto del recorrido.

Por tratarse de una infraestructura fundamental para la vertebración de nuestra Comunidad Autónoma, como también lo es para las comunicaciones ferroviarias internas y externas de nuestro territorio, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan el Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación que establezca como prioritaria y agilice al máximo la resolución de los trámites administrativos y la ejecución de las obras de construcción del tramo entre Zaragoza y Sagunto del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 323/09, sobre un acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 323/09, sobre un acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Acuerdo para la financiación estable de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón de veintiséis de marzo de dos mil nueve aprobó por unanimidad, a instancia del Grupo Popular, la Proposición no de ley 65/09 sobre financiación de la Universidad de Zaragoza. En la citada iniciativa se instaba al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas económicas necesarias, incluyendo las modificaciones presupuestarias que garantizaran la financiación de la Universidad de Zaragoza en dos mil nueve, evitando su endeudamiento.

La proposición no de ley 65/09, ante la necesidad de renegociar el acuerdo de financiación con la Universidad Zaragoza, instaba al Gobierno de Aragón a adoptar un compromiso financiero que asegurara en el futuro el esfuerzo económico de la Universidad.

A pesar del doble mandato parlamentario, el Gobierno de Aragón no ha adoptado medida económica alguna que garantice la suficiencia presupuestaria de la universidad pública, poniendo en entredicho su viabilidad a corto plazo.

Estos hechos provocaron la comparecencia a petición propia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad celebrada el nueve de noviembre de dos mil nueve. En su intervención el Rector declaró agotado el modelo de financiación recogido por el Acuerdo de Financiación Básica suscrito con el Gobierno de Aragón y confirmó la posibilidad de que la insuficiencia presupuestaria de la institución académica conllevara la supresión de estudios de grado y posgrado.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar de manera inmediata un proceso de diálogo con todos los Grupos Políticos representados en las Cortes de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de lograr un nuevo Acuerdo de Financiación que garantice un incremento presupuestario estable hasta 2015 y asegure en el futuro el esfuerzo económico de la Universidad pública, solventando su

falta de recursos económicos e impidiendo el inminente riesgo de pérdida de estudios, grupos de investigación y puestos de trabajo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 324/09, sobre ayudas para paliar los daños de los incendios e inundaciones ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 324/09, sobre ayudas para paliar los daños de los incendios e inundaciones ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas para paliar los daños de los incendios e inundaciones ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de julio y agosto se originaron una serie de incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma. Además, en los meses de agosto y septiembre, se produjeron diversas tormentas que provocaron lluvias torrenciales, pedrisco e inundaciones en diversas poblaciones de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Los daños ocasionados, tanto por los incendios forestales como por las tormentas, en las infraestructuras agrarias municipales y privadas, y en los bienes públi-

cos y privados de las zonas afectadas han sido cuantiosos.

El pasado 15 de agosto de 2009, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el Real Decreto Ley 12/2009 de 13 de agosto. Por medio de este Decreto Ley, se aprueban una serie de medidas urgentes, para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales, ocurridas en varias Comunidades Autónomas.

El 21 de octubre de 2009 se publicó, en el *Boletín Oficial del Estado*, la Orden 2815/2009, de 13 de octubre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto Ley 12/2009.

En dicha Orden, en su Anexo 1, se enumeran todos los términos municipales y núcleos de población en los que serán de aplicación las medidas urgentes aprobadas en el Real Decreto Ley 12/2009. En dicha relación no están incluidos una serie de términos municipales y municipios de Huesca y Teruel, que se vieron afectados por los incendios forestales y las catástrofes naturales.

Ante la necesidad de que dichos términos municipales sean incluidos entre aquellos a los que es de aplicación el Real Decreto Ley 12/2009, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la inclusión de los siguientes municipios y términos municipales entre aquellos a los que le son de aplicación el Real Decreto Ley 12/2009, sobre medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales:

Provincia de Huesca: Osso del Cinca, Sangarren, Barbués, Torres de Barbués y Berver del Cinca.

Provincia de Teruel: Sarrión, Santa Eulalia del Campo, Gúdar, La Puebla de Valverde, Villafranca del Campo, Caminreal, Fuentes Claras, El Poyo del Cid, Calamocha, Luco de Jiloca y Bágüena.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Proposición no de Ley núm. 316/09, sobre reducción de la carga financiera de los municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 316/09, sobre reducción de la carga financiera de los municipios aragoneses, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reducción de la carga financiera de los municipios aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis económica que perjudica especialmente a los ciudadanos, que han perdido su puesto de trabajo, su capacidad económica y que ven cómo disminuyen sus escasos ahorros, ha supuesto también un profundo ajuste para las economías de las Administraciones Públicas, que ven reducidos sus ingresos como consecuencia de la desaceleración económica, e incrementados sus gastos, especialmente en materia de Servicios Sociales.

De todas las Administraciones ha sido la Administración Local, los municipios, los más perjudicados, debido a su mayor dependencia de la construcción y el urbanismo (el sector más afectado por esta crisis), así como por la debilidad de las fuentes de financiación municipal, que se reducen a tasas y precios públicos, y a la participación en los tributos del Estado. Además no hay que olvidarse de que en Aragón la dispersión y población de nuestros municipios hace que estos tengan una economía propia de mínimos, dependiendo en gran medida para la realización de equipamientos, y de restitución de espacios y servicios públicos, de las subvenciones y ayudas de otras Administraciones.

Es reiterada la solicitud y reivindicaciones de todo el mundo local dirigidas a la necesaria revisión de la Financiación Local, en especial habida cuenta del último compromiso del actual Gobierno de España de que la misma se realizaría de manera paralela a la revisión de la financiación autonómica. Sin embargo esta ha sido nuevamente aparcada y los municipios se ven abocados a situaciones de quiebra económica para

hacer frente a las necesidades de sus vecinos, con los costes financieros que esta supone.

Las situaciones de crisis exigen soluciones que reduzcan la carga financiera y por tanto el gasto financiero de las administraciones locales, que les permitan cumplir la normativa estatal en materia de Estabilidad Presupuestaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer para el 2010, como regla general, que las ayudas del Gobierno de Aragón a las entidades locales, comprendidas en el Fondo Local de Aragón, lo sean en un porcentaje del 100% a fondo perdido, o en su caso en el mayor porcentaje admitido por la ley.

2. Garantizar para el 2010, mediante convenios con las entidades financieras, la existencia de líneas de crédito a las entidades locales aragonesas con un coste financiero cero, para que puedan hacer frente a los desajustes económicos derivados de las liquidaciones negativas del Presupuesto.

3. Eliminar como requisito general recogido en los Convenios de Colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales, para inversiones o actuaciones, la obligación de avalar la cantidad a satisfacer o aportar por parte de las entidades locales.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 320/09, sobre el grado completo de Medicina en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Ciencia, Tecnología y Universidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 320/09, sobre el grado completo de Medicina en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el grado completo de Medicina en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estudios completos de Medicina son una reivindicación de la ciudad de Huesca. Su plasmación última, en respuesta a la propuesta de reordenación de la oferta de titulaciones publicada el 1 de diciembre de 2008 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, fue el siguiente acuerdo unánime de los grupos municipales del Ayuntamiento de Huesca: «Consolidación definitiva del Campus Biosanitario. Para ello será necesario la implantación del grado completo de Medicina, que cuenta con una larga trayectoria docente y con un grupo de profesores con amplia experiencia educativa, una base consolidada por la que debe apostar teniendo en cuenta la considerable demanda tanto educativa como social que existe actualmente».

En este sentido, el Rector de la Universidad de Zaragoza, en la reunión celebrada por el Patronato del Estudio General de Huesca el día 22 de diciembre de 2008, manifestó su disposición a consolidar los estudios de Medicina si para ello podía disponer de las instalaciones y equipamientos adecuados, apuntando al necesario compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón.

En los próximos años debe abordarse el relevo generacional de buena parte de la plantilla de médicos del sistema público de salud, por lo que debe producirse un incremento relevante en el número de titulados que egresen de las universidades, tras los necesarios años de formación.

Este curso acaba de ponerse en marcha el nuevo grado de Medicina en Huesca, acorde al espacio europeo de educación superior, y resulta conveniente que, en estos próximos años, se implanten los estudios de Medicina de forma completa sin más demora, con las instalaciones y equipamientos necesarios. En este sentido, a iniciativa de CHA, el pasado 30 de octubre de 2009 el Pleno del Ayuntamiento de Huesca aprobó una declaración unánime al respecto.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar periódicamente, con la participación de la Universidad de Zaragoza, los planes plurianuales y programas de inversión necesarios, con la dotación económica suficiente, para llevar a cabo las actuaciones acordadas en el Campus de Huesca como consecuencia de la reordenación de la oferta de titulaciones y que, en el área de Ciencias de la Salud, incluye el grado completo de Medicina, Odontología, Nutrición Humana y Dietética, Podología y Enfermería.

Asimismo, instan a la Universidad de Zaragoza a presentar ante la Comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza la ordenación y ubicación del Campus de Huesca, especialmente la ordenación y ubicación del denominado Campus Biosanitario que incluye el grado completo de Medicina, Odontología, Nutrición Humana y Dietética, Podología y Enfermería; así como a establecer, ante la oferta de los diferentes Grados y Másteres oficiales autorizados, un calendario de las actuaciones a desarrollar en el Campus de Huesca que complete lo señalado anteriormente.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Proposición no de Ley núm. 321/09, sobre el criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 321/09, sobre el criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) acordó destinar recursos del Fondo de Inversiones para Teruel del año 2008 a la aportación para la compensación de las pérdidas de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., que ascienden a 2.288.005,39 euros. Paralelamente desde el Gobierno de Aragón se ha negado la posibilidad de que se empleen recursos de este Fondo para desbloquear la construcción del nuevo Hospital comarcal de Alcañiz, que atenderá a 80.000 personas de varias comarcas. Dado que el citado Fondo se creó para impulsar las inversiones en las comarcas turolenses, y no para sufragar gasto corriente o para cubrir pérdidas de sociedades anónimas, aunque sean públicas, formulo la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el cumplimiento del criterio inversor que debe caracterizar al Fondo de Inversiones para Teruel y, en consecuencia, a renunciar a la práctica de destinar recursos del mismo a la compensación de pérdidas en empresas, como la Ciudad del Motor de Aragón, S.A., u otras que pudieran plantearse en el futuro.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 322/09, sobre Azajer y la ludopatía en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 322/09, sobre Azajer y la ludopatía en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Azajer y la ludopatía en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un estudio epidemiológico, financiado por el Gobierno de Aragón, sobre la ludopatía en Aragón, realizado en el año 2000, dirigido por la socióloga, ya fallecida, Ángela López y con la colaboración de la cátedra de Sociología, y mediante las aportaciones de Azajer en lo relativo a la comprensión del problema del juego descontrolado y las historias de vida y los debates para completar el enfoque sociológico, se pudo demostrar que en nuestra Comunidad, se estima que son jugadores patológicos o ludópatas el 2,6% de la población, es decir unas 20.000 personas, y el 6,6%, unas 50.000 personas, son jugadores en progresión adictiva, lo que da una cifra de 9,20% de personas con problemas con el juego de azar en Aragón o lo que es lo mismo, que una de cada diez personas tiene problemas con el juego de azar.

Si excluimos del total de la población a los que por edad no pueden jugar, aunque juegan, y a muchas de las personas mayores de 70 años, que teóricamente no juegan, aunque practiquen el juego en los centros y residencias para mayores, podríamos considerar, que el 15% de la población en edad de jugar tienen problemas con el juego de azar.

La ludopatía afecta pues al 10% de aragoneses y las cifras de incidencia en Aragón son «las más altas de España».

Haciendo una valoración en cifras de lo mencionado se puede estimar que unas 20.000 personas en nuestra Comunidad son jugadores patológicos o dependientes del juego y que unos 70.000 serían personas en progresión adictiva, esto es, que no son dependientes estrictos del juego pero juegan diaria o cuasi diariamente y que aún cuando mantienen sus relaciones personales, familiares, económicas o laborales no muy dañadas, la experiencia nos demuestra que están expuestos, ante algún desafortunado acontecimiento de índole personal, laboral o social que no puedan controlar, a sufrir pérdidas superiores a las previstas, y así pasarían a engrosar la cifra de jugadores patológicos, siendo este el modo de retroalimentar la cifra creciente de ludópatas.

Es de gran importancia la incidencia del juego entre los jóvenes. Como dato reseñaremos que según las informaciones aportadas por Azajer en la Comisión de Peticiones y Derechos humanos del pasado 20 de octubre, más del 34% de los atendidos por dicha asociación están en el rango de edad de 20 a 36 años y representan más del 40% de los jugadores.

En relación con el juego online, que afecta a los jóvenes principalmente, la cifra de jugadores con problemas estará entorno al 1% o al 1,5%.

Similares datos referidos a incidencia del juego, se obtenían de otro estudio del Ayuntamiento de Zaragoza, que estimaba que el 10% de la población de la ciudad de Zaragoza tenía problemas con los juegos de azar.

Podemos considerar pues que la adicción al juego en nuestra Comunidad Autónoma constituye un grave problema que afecta a muchos aragoneses, y produce graves repercusiones en el entorno laboral y social, y principalmente en el ámbito familiar.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón ante la importante incidencia de la ludopatía en nuestra Comunidad Autónoma y su grave repercusión familiar, laboral y social instan al Gobierno de Aragón a:

1. Considerar la ludopatía como una patología en igualdad de condiciones y trato a otras adicciones, como alcohol o drogas, tal y como se recogía en el Plan Autonómico 2005-2008 sobre drogodependencias y otras conductas adictivas, y que así sea aplicado en el futuro Plan 2009-2016.

2. Establecer el marco y las líneas de referencia, mediante concierto en el que se determine la financiación pertinente, con la Asociación Aragonesa de Jugadores de azar en rehabilitación (AZAJER), a fin de que pueda desarrollar la necesaria atención y la terapéutica adecuada para remediar la adicción al juego de muchos aragoneses.

3. Incluir en el próximo Plan de Juventud (2009-2011) actuaciones dirigidas a paliar la adicción al juego de los jóvenes.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 325/09, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 16/2006, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 325/09, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 16/2006, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Desarrollo reglamentario de la Ley 16/2006 de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y Defensa de los consumidores y Usuarios de Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el 30 de diciembre del mismo año, constituye una herramienta fundamental para la regulación de la protección y defensa de los consumidores y Usuarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por vía de disposiciones finales se deroga la Ley anterior, se mantiene el derecho reglamentario que lo desarrolló en aquellos aspectos que no contravengan expresamente esta ley, y se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones de desarrollo sean convenientes, habilitación de especial importancia en una materia sujeta a una evolución coyuntural tan rápida como es la protección de los consumidores y usuarios.

Dado que ya han transcurrido prácticamente tres años desde la publicación de esta ley, y que el Gobierno de Aragón no ha dictado ninguna normativa reglamentaria necesaria para el desarrollo de la misma es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar las disposiciones reglamentarias que resulten necesarias para el desarrollo de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los

Consumidores y Usuarios de Aragón, en cumplimiento de la Disposición Final Primera de la misma.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el primer apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Que, previo sometimiento a la aprobación por parte de la Comisión de Evaluación de la Cartera de Servicios, se incluya en el Plan Integral de Atención a la Diabetes la prestación gratuita del cuidado podológico que precisen las personas diabéticas por su enfermedad.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**3.1.3. RECHAZADAS**

**Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/09, sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 146/09, sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/09, sobre los gastos íntegros de la recogida de cadáveres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 176/09, sobre los gastos íntegros de la recogida de cadáveres, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 177/09, sobre creación de una unidad de asesoramiento y apoyo frente al sobreendeudamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 177/09, sobre creación de

una unidad de asesoramiento y apoyo frente al sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 191/09, sobre la creación de un centro de realidad virtual y multimedia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 191/09, sobre la creación de un centro de realidad virtual y multimedia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 261/09, sobre ampliación de la planta judicial y personal de refuerzo en la jurisdicción penal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 261/09, sobre ampliación de la planta judicial y personal de refuerzo en la jurisdicción penal, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 264/09, sobre la creación de órganos en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 264/09, sobre la creación de órganos en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 287/09, sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 287/09, sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 170, de 19 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 83/09, relativa a la depuración de aguas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 83/09, relativa a la depuración de aguas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la depuración de aguas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón aprobó un plan especial que iba a suponer más de mil millones de euros de inversión. Sin embargo, este ha estado sujeto a vaivenes diferentes a lo largo de su existencia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la depuración de las aguas en Aragón?

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **Interpelación núm. 84/09, relativa a las especies protegidas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 84/09, relativa a las especies protegidas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a las especies protegidas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las aves más amenazadas de nuestra Comunidad Autónoma siguen estándolo todavía, de manera que, salvo dos especies, el resto carecen de sus planes de recuperación.

Esta situación, específica para estas determinadas especies, requiere de la valoración y el análisis del resto de las especies protegidas de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas y actuaciones de política general está desarrollando el Gobierno de Aragón respecto a las especies protegidas, especialmente en la puesta en marcha y financiación de los planes de recuperación?

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.

El Diputado  
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **Interpelación núm. 85/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Interpelación núm. 85/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71.43.ª las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma en Cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras y equipamientos destinados a las artes escénicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Interpelación núm. 86/09, relativa a la política general sobre el sector de los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 86/09, relativa a la política general sobre el sector de los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación, relativa a la política general sobre el sector de los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores autónomos de Aragón se encuentran ahogados y en un callejón sin salida ante la crisis económica e industrial existente, que provoca una restricción crediticia y un aumento de la morosidad a la que hay que añadir el incumplimiento de la ley de morosidad por parte de las Administraciones Públicas.

En Aragón aproximadamente 100 trabajadores por cuenta propia se ven obligados cada semana a cesar en su actividad y cerrar la persiana de forma definitiva. En lo que ha transcurrido del año 2009, cerca de 4.500 autónomos han desaparecido en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sus proyectos y actuaciones, en relación con el sector de los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 87/09, relativa a la política general respecto de la Función Pública.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 87/09, relativa a la política general respecto de la Función Pública, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general respecto de la Función Pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 224/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia, le atribuye como competencia general la dirección, planificación, ordenación y gestión de los recursos humanos de la Administración de la Comunidad de Aragón, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros órganos, y la coordinación de los distintos Departamentos a efectos de la aplicación de una política uniforme de personal.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la Función Pública y qué iniciativas está desarrollando en la gestión de los recursos humanos de la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 88/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de servicios sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 88/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de servicios sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras de servicios sociales.

#### ANTECEDENTES

La política social es una base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar, de hecho se la suele calificar como el cuarto pilar. Los servicios sociales son el eje central, el instrumento básico que permite el establecimiento de una política social integral, a través de los cuales se desarrollan los programas orientados a la atención a los/as ciudadanos y a cada uno de los sectores específicos, mediante la utilización de los recursos sociales necesarios y en conexión con todas las actuaciones que se realizan en el territorio.

Por tanto, la planificación de infraestructuras en servicios sociales se hace imprescindible para garantizar que este servicio se desarrolle con los parámetros necesarios de calidad, eficacia y eficiencia en toda la comunidad.

Por todo ello se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras de servicios sociales y más en concreto, en materia de planificación?

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Mo-

ción núm. 49/09, dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 76/09, relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º No impulsar la desclasificación de «Aeropuerto de Interés General» de ninguno de los Aeropuertos ubicados en Aragón que gestiona en la actualidad AENA.

2.º Licitación de la gestión del aeródromo/aeropuerto de Caudé (Teruel) mediante un pliego de condiciones que garantice que, en ningún caso, el Gobierno de Aragón asumirá el déficit económico relacionado con la gestión del aeródromo/aeropuerto de Caudé.

3.º Presentar ante esta Cámara, con antelación a la nueva licitación de la gestión del Aeródromo/aeropuerto de Caudé, el plan de viabilidad económica-financiera del Aeropuerto/aeródromo de Caudé.

En Zaragoza, a 2 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Moción núm. 50/09, dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Moción núm. 50/09, dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo, formulada por la Diputada D.ª Rosa Plantagenet Whyte-Perez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a activar y dotar con consignación presupuestaria específica un «Plan para apoyar económicamente a las familias aragonesas en las que todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo», y que no puedan acogerse a las ayudas legalmente establecidas por el Estado o a las previstas en nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Este Plan deberá contemplar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Arbitrar el establecimiento de una «Renta Básica Social» transitoria, para las familias incluidas en este plan, mientras que su situación laboral no cambie.

2. Que la Dirección General de Familia amplíe y redirija los Servicios ya existentes de Orientación y Mediación Familiar, para que las familias con todos sus miembros en desempleo sean informadas, guiadas y canalizadas para que puedan acceder a todas las ayudas previstas en las Administraciones Públicas Aragonesas.

3. Aumentar los medios humanos para la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios y de intervención en la aplicación de este Plan.

4. Priorizar a estas familias, en las políticas activas de empleo, y en aquellas realizadas en colaboración con otras administraciones, entidades, sociedades e instituciones públicas: talleres de empleo, brigadas municipales, etc.

5. Recoger en todos los sistemas públicos de ayudas del Gobierno de Aragón con carácter social y/o familiar, la concesión máxima de beneficios para las personas contempladas en este Plan.

6. Incrementar económicamente los convenios de colaboración con las Asociaciones, Fundaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, que presten servicios a las personas incluidas en este Plan.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Moción núm. 53/09, dimanante de la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 53/09, dimanante de la Interpelación núm. 34/09, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 34/09 sobre la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada por la diputada D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente:

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón, en defensa del autogobierno de Aragón y a fin de que el desarrollo de políticas educativas propias y la ejecución de las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía no dependan de declaraciones de intención del Gobierno Central, instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Educación de Aragón antes del 31 de marzo de 2010, en cum-

plimiento de lo aprobado al respecto en el último Debate de Política General.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Moción núm. 51/09, dimanante de la Interpelación núm. 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 51/09, dimanante de la Interpelación núm. 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, formulada por la Diputada D.<sup>ª</sup> Carmen María Susín Gabarre, presenta para su debate y votación en la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente

#### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar con carácter de urgencia las medi-

das necesarias y los recursos económicos suficientes, para dotar de Servicios de Prevención y Extinción de incendios profesionales, a las comarcas que como resultado de los Estudios Técnicos sobre Riesgos en Aragón, estén actualmente desasistidas, con carácter previo a la aprobación de la Ley.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Moción núm. 52/09, dimanante de la Interpelación núm. 60/09, relativa a formación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 52/09, dimanante de la Interpelación núm. 60/09, relativa a formación profesional, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 60/09, relativa a Formación Profesional, formulada por la Diputada D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y potenciar la Formación Profesional de acuerdo con las siguientes actuaciones:

1. Crear nuevos Centros de Formación Profesional adaptados a las nuevas tecnologías, que faciliten una enseñanza de calidad de acuerdo con las demandas del mercado laboral.

2. Facilitar a los alumnos de Formación Profesional el acceso a las nuevas tecnologías para lo que deberían disponer, entre otros medios, de ordenador personal.

3. Fomentar la Formación Profesional realizando campañas que motiven a los alumnos a elegir esa op-

ción como una vía adecuada para obtener un empleo cualificado con perspectivas de futuro.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

**3.4.1.1. EN PLENO**

**Pregunta núm. 1755/09, relativa al inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1755/09, relativa al inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis (Huesca).

**PREGUNTA**

¿A qué se debe el retraso en el inicio de las obras de reforma del Hotel de Arguis en Huesca?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 1756/09, relativa al futuro del Hotel de Arguis (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1756/09, relativa al futuro del Hotel de Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al futuro del Hotel de Arguis (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué proyecto de futuro tiene previsto el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para el Hotel de Arguis en Huesca?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 1789/09, relativa al puente de Valderrobres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1789/09, relativa al puente de Valderrobres, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Puente de Valderrobres.

ANTECEDENTES

Valderrobres capital administrativa de la Comarca del Matarraña, es una población que como la mayoría de los municipios aragoneses, nació a la ribera de un río en este caso del Matarraña, de tal manera que este constituía una defensa natural del núcleo románico, es conocido el Puente Gótico de piedra del s. XIV, declarado Bien de Interés Cultural, y que sirve de entrada a su reconocida plaza y casa consistorial, aparte de esta joya arquitectónica, el municipio solo cuenta con otro puente que permite la conexión entre el casco histórico y la zona de crecimiento, se trata del puente de Hierro de la carretera autonómica A-231, que une las Ventas de Valdealgorfa (N-232) y el límite de provincia de Tarragona (Horta de San Juan) A-231 que es la principal vía de acceso al municipio.

Este Puente de Hierro, que data de los años 60, es estrecho permitiendo con garantías, un solo sentido de circulación, además ha sufrido grandes trastornos como los derivados de la Gota Fría que afectó a la comarca en octubre del 2000 estando en estos momentos en una situación de frágil seguridad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para lograr alternativas al actual Puente de Hierro de Valderrobres garantizando el tráfico de la A 231, y la conexión de las dos riberas del municipio?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 1793/09, relativa a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras requeridas para Gran Scala.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1793/09, relativa a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras requeridas para Gran Scala, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento en relación con las infraestructuras requeridas para Gran Scala.

## ANTECEDENTES

Los promotores de Gran Scala entre sus requerimientos han exigido la creación de una salida en la autopista AP-2, para poder ir a «Gran Scala», próxima a la población de Peñalba, así como la conexión con la entrada al complejo de ocio y juego y la construcción de una estación de AVE propia, al sur del mismo.

## PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado su Departamento ante el Ministerio de Fomento para cumplir los requerimientos de los promotores de Gran Scala en materia de infraestructuras de competencia estatal?

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2009.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**Pregunta núm. 1759/09, relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1759/09, relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al uso de la piedra natural aragonesa en la obra pública realizada en Aragón.

## ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción a en un 60%, mientras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por la que en la obra pública de Aragón se está desplazando la utilización de la piedra natural aragonesa a favor de la importada de China, India o Brasil?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

**Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1760/09, relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la defensa e impulso del sector aragonés de la piedra natural.

## ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mientras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para defender e impulsar el sector aragonés de la piedra natural?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

**Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1761/09, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón.

## ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mientras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cómo está reconociendo institucionalmente el Gobierno de Aragón la calidad y el prestigio internacional de las piedras naturales de Aragón?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

**Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1762/09, relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil.

## ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mientras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué rigor técnico está aplicando su Departamento en el control de calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, con destino a obra pública en Aragón?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

**Pregunta núm. 1763/09, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1763/09, relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al destino de algunos recursos del Fondo de Inversiones para Teruel.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) acordó destinar recursos del Fondo de Inversiones para Teruel del año 2008 a la aportación para la compensación de las pérdidas de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., que ascienden a 2.288.005,39 euros. Dado que el citado Fondo se creó para impulsar las inversiones en las comarcas turolenses, y no para sufragar gasto corriente o para cubrir pérdidas de sociedades anónimas, aunque sean públicas, formulo la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué se ha decidido destinar recursos del Fondo de Inversiones para Teruel a compensar pérdidas de una sociedad anónima?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1764/09, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1764/09, relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) acordó destinar recursos del Fondo de Inversiones para Teruel del año 2008 a la aportación para la compensación de las pérdidas de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., que ascienden a 2.288.005,39 euros. Paralelamente desde el Gobierno de Aragón se ha negado la posibilidad de que se empleen recursos de este Fondo para desbloquear la construcción del nuevo Hospital comarcal de Alcañiz, que atenderá a 80.000 personas de varias comarcas. Dado que el citado Fondo se creó para impulsar las inversiones en las comarcas turolenses, y no para sufragar gasto corriente o para cubrir pérdidas de sociedades anónimas, aunque sean públicas, formulo la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el criterio de distribución de los recursos del Fondo de Inversiones para Teruel, donde cabe la compensación de pérdidas de una sociedad anónima y no la construcción de un equipamiento sanitario tan demandado como el Hospital comarcal de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1785/09, relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón en la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.

## ANTECEDENTES

A partir del día 1 de julio de 2009 se abrió el mercado de las distintas compañías a la competencia de precios con el nuevo marco normativo del sector de la energía.

La liberalización de las tarifas eléctricas está ofreciendo diversas opciones, como la de contratar el suministro con una empresa comercializadora, contratar con una de tarifa de último recurso (TUR) para potencias inferiores a 10 Kw, o no hacer ninguna gestión con incrementos muy considerables en la facturación por la energía consumida, además de la opción del bono social para proteger a determinados colectivos.

La confusión de los ciudadanos ha originado aglomeraciones en demanda de información ante la emisión de recibos desorbitados, mientras la Unión de Consumidores denuncia falta de información.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón encaminadas a defender los intereses de los ciudadanos ante las quejas derivadas de la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

**Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1786/09, relativa al desarrollo de campañas informativas desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de campañas informativas desde su Departamento sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.

ANTECEDENTES

A partir del día 1 de julio de 2009 se abrió el mercado de las distintas compañías a la competencia de precios con el nuevo marco normativo del sector de la energía.

La liberalización de las tarifas eléctricas está ofreciendo diversas opciones, como la de contratar el suministro con una empresa comercializadora, contratar con una de tarifa de último recurso (TUR) para potencias inferiores a 10 Kw, o no hacer ninguna gestión con incrementos muy considerables en la facturación por la energía consumida, además de la opción del bono social para proteger a determinados colectivos.

La confusión de los ciudadanos ha originado aglomeraciones en demanda de información ante la emisión de recibos desorbitados, mientras la Unión de Consumidores denuncia falta de información.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente:

PREGUNTA

¿El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha desarrollado o piensa desarrollar campañas informativas dirigidas a los ciudadanos sobre la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA  
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón.**

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 1599/09 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 170, de fecha 19 de octubre de 2009, se procede a su subsanación:

Página 10909, donde dice: «formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Yuste Cabello», debe decir: «formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello».

**Pregunta núm. 1725/09, relativa a los cambios de horario en los trenes regionales trayecto Zaragoza-Canfranc y regreso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1725/09, relativa a los cambios de horario en los trenes regionales trayecto Zaragoza-Canfranc y regreso, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cambios de horario en los trenes regionales trayecto Zaragoza-Canfranc y regreso.

## ANTECEDENTES

El ferrocarril es un medio de transporte que permite vertebrar territorio y mantener comunicadas a muchas personas que viven en diferentes localidades. No se puede entender por ejemplo, que el tren regional que salía de Canfranc a las 6.50 horas haya retrasado su salida dos horas y veinticinco minutos, este cambio de horario hace inviable este medio de transporte cuando los viajeros tienen como destino Zaragoza que llega con el nuevo horario a las 13.10 minutos, dejando un par de horas para hacer gestiones en la capital si se quiere tomar el último tren regional que tiene salida de Zaragoza para Canfranc a las 15.13 horas. La pérdida de horario deja aisladas las estaciones y apeaderos comprendidos entre Ayerbe y Sabiñánigo (Anzánigo, Caldearenas, La Peña, Riglos), cuyos habitantes utilizaban esa franja horaria para viajar a Huesca y Zaragoza.

Desde Izquierda Unida consideramos que es importante incentivar el uso del ferrocarril como medio de transporte y como medio de vertebración territorial y este tipo de actuaciones lejos de fomentar el uso del ferrocarril provocan el efecto contrario.

Por todo ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al cambio de horarios de los trenes regionales que realizan el trayecto Zaragoza-Canfranc y regreso?

¿Cuáles son las razones para que en vez de incentivar el ferrocarril como un medio de transporte social y que vertebra territorio se desincentive su uso, reduciendo horarios y trayectos?

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 1726/09, relativa a la red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1726/09, relativa a la red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuáles son cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Creación de red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1727/09, relativa al Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la Ciudad del Agua de Ejea, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1727/09, relativa al Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la Ciudad del Agua de Ejea, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la ciudad del Agua de Ejea, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra la actuación «Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la ciudad del Agua de Ejea», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1728/09, relativa al Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1728/09, relativa al Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra la actuación «Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1729/09, relativa al Museo del Agua del Río Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1729/09, relativa al Museo del Agua del Río Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo del Agua del Río Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra la actuación «Museo del Agua del Río Jalón»,

recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1730/09, relativa a las actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1730/09, relativa a las actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1731/09, relativa a la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1731/09, relativa a la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra la actuación «Adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1732/09, relativa a la adecuación de la Residencia de Panticosa, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1732/09, relativa a la adecuación de la Residencia de Panticosa, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la adecuación de la Residencia de Panticosa, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra la actuación «Adecuación de la Residencia de Panticosa», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1733/09, relativa a la adecuación de la Central de Alquézar, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1733/09, relativa a la adecuación de

la Central de Alquézar, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la adecuación de la Central de Alquézar, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra la actuación «Adecuación de la Central de Alquézar», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1734/09, relativa a la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1734/09, relativa a la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuáles son cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1735/09, relativa al «Circuito Joaquín Costa: lugares costistas», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1735/09, relativa al «Circuito Joaquín Costa: lugares costistas», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Circuito Joaquín Costa: Lugares Costistas», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuáles son cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Circuito Joaquín Costa: Lugares Costistas», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1736/09, relativa al plan especial «Municipios por el Agua», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1736/09, relativa al plan especial «Municipios por el Agua», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plan especial «Municipios por el Agua», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Plan especial "Municipios por el Agua"», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 1737/09, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1737/09, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Programa Playas con Magia», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 1738/09, relativa a «Los Caminos del Agua y las Hoces del Mijares», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1738/09, relativa a «Los Caminos del Agua y las Hoces del Mijares», de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los caminos del agua y las Hoces del Mijares, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Los caminos del agua y las Hoces del Mijares», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 1739/09, relativa a la puesta en valor del acueducto romano Albarracín-Gea-Cella, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1739/09, relativa a la puesta en valor del acueducto romano Albarracín-Gea-Cella, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la puesta en valor del acueducto romano Albarracín-Gea-Cella, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Puesta en valor del acueducto romano Albarracín-Gea-Cella», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1740/09, relativa a las principales obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1740/09, relativa a las principales obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las principales Obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas, de la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuáles son cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Principales Obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo ha finalizado la ejecución de cada una de las obras de esta actuación o cuándo está prevista su finalización?

Zaragoza, 29 de octubre de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Pregunta núm. 1741/09, relativa al presupuesto destinado a servicios sanitarios concertados.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1741/09, relativa al presupuesto destinado a servicios sanitarios concertados, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado a servicios sanitarios concertados.

## PREGUNTA

¿Qué presupuesto destinó el Departamento de Salud y Consumo a la concertación de servicios sanitarios en 2007 y 2008 y qué presupuesto tiene previsto destinar en 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1742/09, relativa al presupuesto destinado a Atención Primaria y Atención Especializada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1742/09, relativa al presupuesto destinado a Atención Primaria y Atención Especializada, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado a Atención Primaria y Atención Especializada.

### **PREGUNTA**

¿Qué porcentaje del presupuesto destinó el Departamento de Salud y Consumo a Atención Primaria y qué porcentaje a Atención Especializada en 2007? ¿Qué porcentaje en 2008? ¿Qué porcentaje del presupuesto para 2009 estaba previsto destinar para uno y otro fin?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1743/09, relativa a la realización de densitometrías óseas en el Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1743/09, relativa a la realización de densitometrías óseas en el Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de densitometrías óseas en el SALUD.

### **ANTECEDENTES**

La Organización Mundial de la Salud define la osteoporosis como una enfermedad sistémica caracterizada por una masa ósea baja y un deterioro de la microarquitectura del tejido óseo que conduce a una mayor debilidad ósea y a un aumento del riesgo de fracturas, particularmente frecuentes en vértebras, cadera y antebrazo, que aumentan especialmente con la edad. Sin embargo, los importantes cambios hormonales que afectan a las mujeres durante la menopausia, sumados a un menor contenido mineral óseo en comparación con los hombres, hacen de la pérdida de densidad ósea un proceso mayoritariamente femenino.

El pasado 20 de octubre se celebró el Día Mundial de Osteoporosis, que se estima que afecta al 17,2% de las mujeres entre los 50 y los 59 años, al 35,2% de las que tienen entre 60 y 70 años, y a más del 50% de las mujeres a partir de los 70 años.

### **PREGUNTA**

¿Qué centros sanitarios concretos del Sistema Aragonés de Salud disponen en la actualidad de la tecnología necesaria para la realización de densitometrías óseas, en cuáles de ellos se realizan, y en qué circunstancias? ¿Cuántos densitómetros óseos están en funcionamiento en la actualidad en el SALUD?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1744/09, relativa a la derivación de densitometrías óseas desde el Salud a centros sanitarios privados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 1744/09, relativa a la derivación de densitometrías óseas desde el Salud a centros sanitarios privados, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de densitometrías óseas desde el SALUD a centros sanitarios privados.

#### ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud define la osteoporosis como una enfermedad sistémica caracterizada por una masa ósea baja y un deterioro de la microarquitectura del tejido óseo que conduce a una mayor debilidad ósea y a un aumento del riesgo de fracturas, particularmente frecuentes en vértebras, cadera y antebrazo, que aumentan especialmente con la edad. Sin embargo, los importantes cambios hormonales que afectan a las mujeres durante la menopausia, sumados a un menor contenido mineral óseo en comparación con los hombres, hacen de la pérdida de densidad ósea un proceso mayoritariamente femenino.

El pasado 20 de octubre se celebró el Día Mundial de Osteoporosis, que se estima que afecta al 17,2% de las mujeres entre los 50 y los 59 años, al 35,2% de las que tienen entre 60 y 70 años, y a más del 50% de las mujeres a partir de los 70 años.

#### PREGUNTA

¿Se deriva desde el Servicio Aragonés de Salud a algún centro sanitario privado la realización de densitometrías óseas? Si es así, ¿a qué centros sanitarios concretos y en qué circunstancias? ¿Cuántos densitómetros óseos están en funcionamiento en la actualidad en centros sanitarios privados en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1745/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Gúdar-Javalambre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1745/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situa-

ción de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Gúdar-Javalambre?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1746/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Hoya de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1746/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Hoya de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Hoya de Huesca.

**ANTECEDENTES**

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Hoya de Huesca?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1747/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Jacetania.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1747/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Jacetania, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Jacetania.

**ANTECEDENTES**

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de

sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Jacetania?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1748/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Litera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1748/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Litera, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Litera.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Litera?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1749/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Sierra de Albarracín.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1749/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Sierra de Albarracín, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Sierra de Albarracín?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1750/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1750/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Tarazona y Moncayo.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Tarazona y Moncayo?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1751/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Valdejalón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1751/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Valdejalón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Valdejalón.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir una mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Valdejalón?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1752/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Jiloca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1752/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de

los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Jiloca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Jiloca.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir una mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Jiloca?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1753/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 1753/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1754/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Aranda.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1754/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Aranda, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Aranda.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Aranda?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1757/09, relativa a la redacción del proyecto de la reforma integral de la Hospedería de Arguis (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1757/09, relativa a la redacción del proyecto de la reforma integral de la Hospedería de Arguís (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Redacción del Proyecto de la reforma integral de la Hospedería de Arguís (Huesca).

ANTECEDENTES

Con fecha de 6 de junio del año 2008 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón*, el Anuncio de la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia de la Dirección General de Turismo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, cuyo objeto es la redacción del Proyecto de Reforma integral del Hotel de Arguís de Huesca.

Dado que no se ha convocado la licitación de las obras que deben realizarse en el citado Hotel, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué fecha contempla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para licitar las obras que son necesarias para reformar la Hospedería de Arguís en Huesca?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2009.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 1758/09, relativa a ejecución presupuestaria del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1758/09, relativa a ejecución presupuestaria del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de ejecución total del presupuesto de este ejercicio del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a fecha de 31 de octubre de 2009?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2009.

El Diputado  
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

### **Pregunta núm. 1765/09, relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, a través del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1765/09, relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, a través del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, a través del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 22 de octubre de 2008, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formuló a la Sra. Consejera del Departamento de Salud y Consumo la Pregunta parlamentaria núm. 903/08, relativa a la atención sociosanitaria en el Sector Sanitario Barbastro, para respuesta escrita. En la misma, se requería información sobre la intención del Departamento de introducir o no modificaciones en la atención sociosanitaria de dicho Sector Sanitario y, en concreto, con la prestada en el Centro Sociosanitario de Fraga, con la puesta en marcha de un Centro de Alta Resolución en esa localidad.

Con fecha 19 de noviembre, la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Luisa Noeno Ceamanos respondió afirmando lo siguiente: «Con la próxima apertura del Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga, el número de camas para pacientes crónicos convalecientes pasará de las 15 actuales a 32».

#### PREGUNTA

¿Con cuántas camas para pacientes crónicos cuenta en la actualidad el Centro de Alta Resolución Baix Cinca-Bajo Cinca, en Fraga, para prestar atención al Sector Sanitario Barbastro? ¿Cuántas de ellas están ocupadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1766/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1766/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1767/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Cariñena.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1767/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de

los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Cariñena, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Cariñena.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Campo de Cariñena?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1768/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Belchite.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1768/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Belchite, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Campo de Belchite.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Campo de Belchite?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1769/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Cuencas Mineras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1769/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Cuencas Mineras, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de las Cuencas Mineras.

**ANTECEDENTES**

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situa-

ción de Dependencia, de los municipios de la Comarca de las Cuencas Mineras?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1770/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Maestrazgo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1770/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Maestrazgo, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Maestrazgo.

**ANTECEDENTES**

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Maestrazgo?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1771/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Matarraña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1771/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Matarraña, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Matarraña.

ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las resi-

dencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Matarraña?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1772/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Los Monegros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1772/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Los Monegros, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y cen-

tros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de los Monegros.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de los Monegros?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1773/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1773/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Zaragoza, excluida Zaragoza Capital.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Zaragoza, excluida Zaragoza Capital?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1774/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1774/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Ribera alta del Ebro?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1775/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1775/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1776/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Ribagorza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1776/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de La Ribagorza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de la Ribagorza.

**ANTECEDENTES**

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situa-

ción de Dependencia, de los municipios de la Comarca de la Ribagorza?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1777/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Sobrarbe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1777/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Sobrarbe.

**ANTECEDENTES**

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Sobrarbe?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1778/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Somontano de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1778/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Somontano de Barbastro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca de Somontano Barbastro.

## ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada

de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca de Somontano-Barbastro?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 1779/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1779/09, relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situación de dependencia tanto de las residencias y centros de día como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Alto Gállego, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retirada de los mayores y discapacitados en situa-

ción de dependencia, tanto de las residencias y centros de día, como de los centros de empleo de los municipios de la Comarca del Alto Gállego.

#### ANTECEDENTES

Según informaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se podría estar produciendo la retirada de Dependientes, tanto personas mayores de las residencias y centros de día, como de discapacitados, de sus residencias o de los centros de empleo, al objeto de ser atendidos en sus domicilios, por la simple razón de cobrar la prestación correspondiente al cuidador familiar, lo cual puede constituir un mala praxis en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por lo expuesto esta Diputada presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuántos mayores, y cuántos discapacitados, en situación de dependencia, han sido sacados de residencias, centros de Día, o de centros empleo, por sus respectivas familias, desde que entró en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, de los municipios de la Comarca del Alto Gállego?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 1780/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1780/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de noviembre de 2009.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1781/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de noviembre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1781/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de noviembre de 2009.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1782/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1782/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009.

#### PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1783/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1783/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Sa-

lud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 1784/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1784/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2009?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 1787/09, relativa a la adjudicación del proyecto de restauración de las pinturas murales de Francisco de Goya en la Cartuja de Aula Dei, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1787/09, relativa a la adjudicación del proyecto de restauración de las pinturas murales de Francisco de Goya en la Cartuja de Aula Dei, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del proyecto de restauración de las pinturas murales de Francisco de Goya en la Cartuja de Aula Dei, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de octubre aparecía en distintos medios de comunicación regionales, un artículo de prensa criticando el procedimiento de adjudicación llevado a cabo del proyecto de restauración de las pinturas murales de Francisco de Goya en la cartuja de Aula Dei.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se adjudicó a la empresa Tracer, la restauración de las pinturas de Goya del Aula Dei, siendo que dicha empresa fue la encargada de redactar el proyecto y las especificaciones técnicas de dicha restauración, contraviniendo en principio, el artículo 45.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas?

¿Considera que la empresa Tracer, por el hecho de haber redactado el proyecto y las especificaciones técnicas de restauración de las pinturas del Aula Dei, ha tenido «ventaja» con respecto al resto de las empresas que se presentaron a la licitación de dicho servicio?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2009.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

**Pregunta núm. 1788/09, relativa a la financiación, por parte de la empresa privada, de los Festivales en Aragón 2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1788/09, relativa a la financiación, por parte de la empresa privada, de los Festivales en Aragón 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación, por parte de la empresa privada, de los Festivales en Aragón 2009.

## PREGUNTA

¿Qué empresas privadas han colaborado con el Gobierno de Aragón en la financiación económica, o de cualquier otro tipo, de los distintos eventos celebrados en los «Festivales en Aragón 09»?

¿Cuál ha sido la cuantía económica de dicho patrocinio o colaboración?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2009.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

**Pregunta núm. 1790/09, relativa a cursos de preparación al acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1790/09, relativa a cursos de preparación al acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Cursos de preparación al acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

## PREGUNTA

¿Cuántos cursos de formación para preparar el acceso a los Ciclos Formativos de F.P., tanto de Grado Medio como de Grado Superior, se están impartiendo este curso académico, en qué centros y quién los imparte?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 1791/09, relativa a atención al alumnado con trastornos de conducta.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1791/09, relativa a atención al alumnado con trastornos de conducta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a atención al alumnado con trastornos de conducta.

PREGUNTA

¿Qué medidas aplica el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, derivadas de trastornos permanentes o temporales, de la personalidad o de la conducta?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 1792/09, relativa a la adaptación de la Ley 2/2009, de 31 de marzo (BOE de 1 de abril).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1792/09, relativa a la adaptación de la Ley 2/2009, de 31 de marzo (BOE de 1 de abril), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de la Ley 2/2009 de 31 de marzo (B.O.E. de 1 de abril).

PREGUNTA

¿Existen Empresas Intermediadoras Financieras asentadas en Aragón?  
En caso afirmativo, ¿cuáles son?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 1794/09, relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de las empresas Copueyo y su filial Euroconen ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1794/09, relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de las empresas Copueyo y su filial Euroconen ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas previstas para la recolocación de los trabajadores de las empresas COPUEYO y su filial EUROCONEN ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca.

ANTECEDENTES

Las empresas COPUEYO y su filial EUROCONEN ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca han confirmado el cierre inminente de las mismas, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus competencias, para la recolocación de los tra-

bajadores de las empresas COPUEYO y su filial EUROCONEN ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

**Pregunta núm. 1795/09, relativa a medidas previstas para preservar la viabilidad de las empresas Copueyo y su filial Euroconen ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1795/09, relativa a medidas previstas para preservar la viabilidad de las empresas Copueyo y su filial Euroconen ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas previstas para preservar la viabilidad de las empresas COPUEYO y su filial EUROCONEN ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca.

**ANTECEDENTES**

Las empresas COPUEYO y su filial EUROCONEN presentaron en el mes de agosto pasado un expediente de extinción de empleo que afectó a 70 empleados. Al no poder remontar la crisis y estar en concurso de acreedores se han planteado su cierre definitivo, por lo que este Diputado formula la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus competencias, para preservar la viabilidad de las empresas COPUEYO y su filial EUROCO-

NEN ubicadas en el polígono industrial Sepes de Huesca?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

**3.5. COMPARECENCIAS**

**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**3.5.1.1. EN PLENO**

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la existencia del urbanismo sostenible en Aragón con la aplicación de la Ley 1/2008, de 4 de abril.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los recursos económicos percibidos desde la Administración General del Estado en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones urgentes y los compromisos inmediatos que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para desbloquear el parón que sufre el sector de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proyecto del Gobierno de Aragón para soterrar el tráfico en la ciudad de Teruel en la antigua N-420, tramo Ronda de Dámaso Torán (Área de Torreones) y el Acueducto de Los Arcos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad para informar sobre el proceso de implantación en Aragón de la Televisión Digital Terrestre de pago, así como de las consecuencias que la misma tendrá desde el punto de vista técnico para los aragoneses y de las medidas previstas con antelación a dicho proceso por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos